

Derecho Procesal I

Pablo José Abascal Monedero

Sesión de Presentación Asignatura Derecho Procesal I

Índice de la sesión

- Presentación del Profesor (Arial 18)
- Presentación de la asignatura:
 - Temario
 - Sesiones y Metodología Docente.
 - Materiales de estudio
 - Tipos de sesiones y metodología
 - Bibliografía.
 - Evaluación
- Conoce el aula de la asignatura

Presentación del profesor

- Mi nombre es **Pablo José Abascal Monedero**. Soy Profesor de la Unir. Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla y Doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba. Tengo diversos títulos posgrado en Educación en el Espacio de Bolonia. Estoy acreditado por ANECA como profesor contratado doctor y profesor de Universidad Privada
- Y además y sobre todo soy abogado en Ejercicio desde hace 26 años en que me colegie en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.



Presentación de la Asignatura



- **Denominación de la asignatura**
- Derecho Procesal I
- Grado en Derecho
- Créditos ECTS 6
- SEGUNDO curso, segundo cuatrimestre
- Carácter de la asignatura Obligatoria

Temario



PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

- La presente asignatura trata de las nociones básicas del Derecho Procesal.
- **TEMA 1. EL DERECHO PROCESAL**
- **TEMA 2. PODER JUDICIAL, GARANTÍAS DE LA JURISDICCIÓN Y DERECHOS PROCESALES**
- **TEMA 3. LA ACCIÓN**
- **TEMA 4. EL PROCESO Y LOS ACTOS PROCESALES**
- **TEMA 5. EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y LOS COLABORADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
- **TEMA 6. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES**
- **TEMA 7. PARTES PROCESALES, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA TÉCNICA**
- **TEMA 8. EL OBJETO PROCESAL**

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

- **TEMA 9.** INICIACIÓN DE PROCESOS CIVILES EN PRIMERA INSTANCIA
- **TEMA 10.** FASE DE ALEGACIONES
- **TEMA 11.** FUNDAMENTOS DE LA PRUEBA
- **TEMA 12.** MEDIOS DE PRUEBA Y RAZONAMIENTO PROBATORIO
- **TEMA 13.** CRISIS PROCESALES Y TERMINACIÓN DEL PROCESO
- **TEMA 14.** LOS RECURSOS Y LA COSA JUZGADA
- **TEMA 15.** LA IMPUGNACION DE PROCESOS CON SENTENCIA FIRME

Contenido, estructura y temas

¿Cuál es la estructura de contenidos?

Y ¿por qué están diseñados de este modo?



CONTENIDOS ASIGNATURA

- Tu asignatura cuya docencia comienza el **lunes día 16 de marzo (lunes de la semana 1)**.

¿Tengo ya el temario?

¡Así es! El temario ya está disponible y puedes visualizarlo en el apartado *“Temas”*.

¿Dónde podrás ver el horario de las próximas clases?

Puedes consultarlo desde el apartado *“Agenda”* de tu Campus Virtual y en el apartado *“Clases en Directo > Próximas”* de cada una de las asignaturas.

¿Cómo puedo visualizar las clases ya impartidas?

Están disponibles en el apartado *“Clases en Directo > Anteriores”* accesible en el margen izquierdo del aula.

CONTENIDOS ASIGNATURA

- **Puedo ver la previsión semanal?**

¡Claro! Anímate a organizar cada semana del curso consultando lo previsto para ella en el apartado “*Programación Semanal*” del margen izquierdo.

¿Dónde veo las actividades?

Puedes ver las actividades y su fecha de entrega tanto en “*Programación Semanal*” como en el apartado “*Actividades*”. En este último podrás descargar los archivos para hacer los ejercicios.

¿Dónde puedo plantear mis dudas al docente?

En el apartado “*Foros*” tendrás disponible el foro “Pregúntate al profesor” donde podrás trasladar las dudas académicas que te surjan. Además, si participas en la sesión en directo, también podrás consultar las dudas a través del chat de la sesión.

Sesiones y metodología docente

- ▶ **Programación semanal** de los temas por lo que conoces qué se va a impartir en cada semana
- ▶ **Sesiones teóricas y sesiones de resolución de actividades y sesiones de explicación del examen**
- ▶ **Duración de las sesiones:** 45 minutos
- ▶ **Horario fijo:** días fijo (mañana/ tarde/ hora)
- ▶ **Presentación:** Power Point
- ▶ **Materiales de estudio:** Ideas Claves + Material Complementario



METODOLOGIA ASIGNATURA

- **Las actividades formativas de la asignatura** se han elaborado con el objetivo de adaptar el proceso de aprendizaje a las diferentes capacidades, necesidades e intereses de los alumnos.
- Las actividades formativas de esta asignatura son las siguientes:
- **Trabajos.** Se trata de diversos trabajos repartidos a lo largo del cuatrimestre. En el Aula virtual encontrarás toda la información sobre cómo desarrollarlos y cómo y cuándo entregarlos.
- **Participación en eventos.** Son eventos programados todas las semanas del cuatrimestre: sesiones presenciales virtuales, foros de debate, test, etc. También puedes encontrar la información necesaria para participar en los eventos en la programación semanal y en el Aula virtual.
- **Comentarios de lecturas.** Es un tipo de actividad muy concreto que consiste en el análisis de textos de artículos de autores expertos en diferentes temas de la asignatura.
- En la programación semanal puedes consultar cuáles son las actividades concretas que tienes que realizar en esta asignatura.

Materiales de estudio

► **Temas:** En esta sección está disponible todo el material teórico y práctico. Son las Ideas Clave, fundamentales para el examen, al ser un buen resumen del temario.

► **Documentación:** PPT de las clases presenciales virtuales. Las subiré a la plataforma después de cada sesión.

► **Clases en directo**

► **Lecciones magistrales**

► **Foros**

Ordenados por bloques: Pregúntale al profesor
Atendidos por el profesor de la asignatura

Los más recomendado: artículos, actividades, películas...

RECURSOS
Guía docente
Programación semanal
Temas
Documentación
Lecciones magistrales
CLASES EN DIRECTO
Próximas
Anteriores
COMUNICACIONES
Última hora
Correo
Foros
Blogs
ACTIVIDADES
Envío de actividades
Resultado de actividades

BIBLIOGRAFIA BÁSICA SECCION A FONDO

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- ARTICULOS DOCTRINALES
SECCION A FONDO

Evaluación en ordinaria

La calificación tiene tres partes principales:

► **Evaluación continua:** Es el 40% de la nota final y se compone de las calificaciones obtenidas en las diferentes actividades formativas llevadas a cabo durante el cuatrimestre.

► **Examen:** se realiza al final del cuatrimestre y es de carácter PRESENCIAL y OBLIGATORIO.

Supone el 60% de la calificación final (6 puntos sobre 10) y para que la nota obtenida en este examen se sume a la nota final, es obligatorio APROBARLO (es decir, obtener 3 puntos de los 6 totales del examen).

► **Sesiones Presenciales Virtuales:** asistencia de, al menos, 2 sesiones



Actividades

- ▶ Actividad abierta: TITULO (X puntos)
Fecha límite: **XXX**
- ▶ Actividad grupal: TITULO (X puntos)
Fecha límite: **XXX**
- ▶ Actividad autocorregible: TITULO (X puntos)
Fecha límite: **XXX**
- ▶ Asistencia a dos sesiones (0,1 puntos cada una)
- ▶ Test de los temas (0,1 puntos)

**Consulta las
puntuaciones en
la programación
semanal del aula**



Programación semanal

En la programación semanal te presentamos un **reparto del trabajo de la asignatura** a lo largo de las semanas del cuatrimestre.

	CONTENIDO TEÓRICO	TRABAJO (10 puntos)	EVENTOS (5 puntos)
Semana 1	Tema 1. Contexto general de la Propiedad Intelectual e industrial en el entorno tecnológico y la sociedad de la información (IP in a nutshell) 1.1. ¿Cómo estudiar este tema? 1.2. ¿Qué es la Propiedad Intelectual? 1.3. Principios básicos del Derecho de Autor y Derechos Conexos 1.4. Principios básicos de la Propiedad Industrial	Trabajo: Investigación de derecho comparado (2 puntos)	*Asistencia a 2 sesiones presenciales virtuales a elegir a lo largo del cuatrimestre (0,3 puntos cada una)
Semana 2	Tema 2. Protección jurídica del software 2.1. ¿Cómo estudiar este tema? 2.2. Introducción y cuestiones fundamentales. Concepto y alcance del <i>software</i> . Código fuente, código objeto, fórmulas, algoritmos y manuales 2.3. La originalidad y la protección de las ideas y su forma de expresión 2.4. Protección jurídica del <i>software</i> desde el derecho positivo. Regulación Europea, Española y en el derecho comparado		
Semana 3	Tema 2. Protección jurídica del Software 2.5. Titularidad de los derechos de propiedad intelectual del <i>software</i> 2.6. Contenido de los derechos morales y de explotación del <i>software</i> 2.7. Límites a los derechos de explotación 2.8. Aspectos registrables		
Semana 4	Tema 2. Protección jurídica del software 2.9. Duración de los derechos, infracciones y medidas de protección 2.10. Protección Penal del <i>software</i>		Test tema 2 (0,5 puntos)
Semana 5	Tema 3. Los derechos de uso y los diferentes sistemas de licencia de software 3.1. ¿Cómo estudiar este tema? 3.2. Derechos de uso y contratos de licencia 3.3. Sistema de <i>software</i> propietario, análisis de sus principales rasgos		Foro: ¿El acuerdo de licencia es una relación jurídica bilateral sinalagmática perfecta? (1,4 puntos)

Evaluación en extraordinaria (Reglamento)

http://static.unir.net/documentos/reglamento_evaluacion.pdf

7. Para los estudiantes que opten por no seguir el régimen de evaluación continua, es decir, no entreguen ninguna actividad, la calificación final estará supeditada exclusivamente al examen en la proporción prevista en el punto uno de este apartado.
8. El estudiante que no apruebe la asignatura en la convocatoria ordinaria (ya sea por no superar el examen, ya sea por no alcanzar la calificación suficiente para superar la asignatura), podrá volver a realizar el examen correspondiente en la convocatoria extraordinaria.
9. En el caso de no aprobar la asignatura ni en la convocatoria ordinaria ni en la convocatoria extraordinaria correspondiente, ni la puntuación obtenida en la evaluación continua ni la puntuación del examen se mantendrán para el siguiente curso.



%

LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

DEFENSOR DEL ESTUDIANTE SOPORTE TÉCNICO

PABLO JOSE ABASCAL MONEDERO PROFES...


#

AULAS **55**

AULAS

AGENDA

EXÁMENES

DESCARGAS

UNIR TV

BIBLIOTECA

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

DEFENS

Inicio > Derecho Civil: Derechos Reales > Guía docente

Guía docente

RECURSOS

Guía docente

Programación semanal

Temas

Documentación

Leciones Magistrales

CLASES EN DIRECTO

Próximas

Anteriores

COMUNICACIONES

Última hora

Correo

Foros

Blogs

ACTIVIDADES

Envío de actividades

Resultado de actividades

Derecho Civil: Derechos Reales

Guía docente

Presentación	Competencias	Contenidos	Metodología	Bibliografía	Evaluación y certificación	Profesorado
Orientaciones para el estudio						
Denominación de la asignatura		Derecho Civil: Derechos Reales				
Grado al que pertenece		Grado en Derecho				
Créditos ECTS		6				
Curso y cuatrimestre en el que se imparte		Tercer curso, segundo cuatrimestre				
Carácter de la asignatura		Obligatoria				

Presentación

De entre los derechos subjetivos de los que una persona puede ser titular, destacan aquellos que otorgan un poder directo sobre una cosa. Son los llamados **derechos reales**.

En esta asignatura, partiendo de unas nociones generales, se estudiarán de modo sistemático los principales y más típicos derechos reales regulados en nuestro ordenamiento jurídico: desde el derecho real más general y absoluto, que es la **propiedad** (examinando las diversas posibilidades de adquirir la propiedad de un bien y situaciones especiales como la comunidad de bienes, la propiedad horizontal y la propiedad intelectual) hasta cada uno de los derechos reales que, con un contenido menor, limitan ciertas facultades y poderes del propietario de la cosa del usufructo, la servidumbre, el derecho de superficie, los derechos reales de adquisición preferente, los derechos reales de garantía...). También pasando por el análisis de la situación de poder fáctico por excelencia que es la **posesión**, analizando especialmente la posibilidad de que la mera posesión determine la adquisición de la propiedad de un bien de uso común.

Tras examinar los **derechos reales de garantía**, tanto sobre bienes muebles (hipotecas mobiliaria y prenda con o sin desplazamiento de la posesión) como sobre bienes inmuebles (Hipoteca inmobiliaria), se estudiará, por último, el régimen general y básico de la publicidad de los derechos reales; al margen de por la posesión y ejercicio públicos del derecho, esta publicidad tiene lugar fundamentalmente a través del Registro de la Propiedad: se analizará su función, objeto, procedimiento, principios hipotecarios, asientos registrales, los efectos de la inscripción...

Competencias

Competencias generales

- CG1: Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG3: Expresar y transmitir adecuadamente ideas en castellano por escrito ante un público tanto especializado como generalista.
- CG6: Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- CG6: Aplicar a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG7: Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa, creatividad y el espíritu emprendedor.
- CG9: Interpretar textos jurídicos y analizar críticamente las instituciones sociales, desde una perspectiva interdisciplinaria utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y metodológicos como herramientas de análisis.
- CG10: Aprender a utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CG12: Desarrollar sensibilidad para detectar los principales problemas jurídicos que plantea la realidad social, económica y cultural.

Conoce el aula de la asignatura



LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

DEFENSOR DEL ESTUDIANTE | SOPORTE TÉCNICO

IREIDE MARTINEZ BARTOLOME COORDINA...



AULAS ▾

AGENDA

EXÁMENES

DESCARGAS

UNIR TV

BIBLIOTECA

SERVICIOS PARA ESTUDIANTES ▾

Inicio > Comunicación Personal y Organizacional > Temas

RECURSOS

Temas

Documentación

Lecciones magistrales

Programación semanal

CLASES EN DIRECTO

Próximas

Anteriores

COMUNICACIONES

Última hora

Correo

Foros

ACTIVIDADES

Envío de actividades

Resultado de actividades

Temas 1-2

Temas 3-4

Temas 5-6

Temas 7-8

Temas 9-10

Temas 11-12

» TEMA 1. EL CONCEPTO DE COMUNICACIÓN

[Esquema Tema]

IDEAS CLAVE	A FONDO	ACTIVIDADES	TEST
Introducción y objetivos	<i>El factor humano en la empresa</i>		
El concepto de comunicación	<i>Communication and group decision making</i>		
Los elementos de la comunicación	 Saber escuchar		
El proceso de la comunicación	 El medio es el mensaje		
Teoría de la comunicación	<i>La galaxia de Gutenberg</i>		
	Bibliografía		

» TEMA 2. COMUNICACIÓN PERSONAL Y HABILIDADES SOCIALES

[Esquema Tema]

Tema 1 El Derecho Procesal:

1.1 INTRODUCCION Y OBJETIVOS

En este primer tema **analizaremos**:

La importancia del derecho procesal como disciplina autónoma del ordenamiento jurídico.

Sus orígenes históricos como sus fuentes.

Vigencia temporal y especial de la legislación procesal.

La importancia de la jurisdicción y el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Los diversos órdenes jurisdiccionales y a la organización jurisdiccional, tanto estatal como internacional, con repercusión en España.

Los **conflictos jurisdiccionales** que pueden plantearse en el marco del ejercicio de la potestad jurisdiccional.

En este tema pretendemos conseguir los siguientes **objetivos**:

Significar la **relevancia del derecho procesal**.

Evidenciar **la importancia de la jurisdicción**.

Analizar la **organización jurisdiccional española y la organización jurisdiccional internacional** en el contexto de los tratados internacionales en la materia suscritos por España.

Evidenciar la relevancia de la **cooperación jurisdiccional en un contexto global**.

Detectar los denominados conflictos jurisdiccionales

Derecho Procesal I

1.2 CONCEPCION Y ORIGENES DEL DERECHO PROCESAL

CONCEPTO DERECHO PROCESAL

CONJUNTO NORMAS DE DERECHO PUBLICO QUE REGULAN

LA JURISDICCION. LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO.

EL DERECHO FUNDAMENTAL A DEMANDAR LA TUTELA DE DERECHOS E INTERESES LEGITIMOS MEDIANTE EL ACCESO A LA JURISDICCION ACCION –

EL PROCESO (CAUCE O INSTRUMENTO PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS JURIDICOS)

RAMA DERECHO REGULA ACTUACION ORGANOS JURISDICCIONALES-PARTES EN PROCESO PARA DETERMINACION-APLICACION DERECHO A CASO CONCRETO SOLUCIONANDO CONFLICTO JURIDICO

FINALIDAD DEL DERECHO PROCESAL

TESIS AXIOLOGICA.

El derecho procesal tendría como finalidad la legalización de la justicia a través de la búsqueda de la verdad en el caso concreto

TESIS FORMALISTA .

El derecho procesal persigue la realización del derecho objetivo en cada caso. Da mihi factum dabo tibi ius. **MONTESQUIEU** “La boca que pronuncia las palabras de la ley”

TESIS UTILITARISTA

El derecho procesal es un instrumento dirigido a resolver conflictos. Análisis de eficiencia en ofrecer soluciones jurídicas



CINCO ETAPAS EVOLUCION DEL
DERECHO PROCESAL

PERIODO PRIMITIVO

PERIODO JUDICIALISTA

PRACTICA FORENSE

PROCESALISMO CIENTIFICO

- ALCALA-ZAMORA Y CASTILLO PROCESALISTA ESPAÑOL

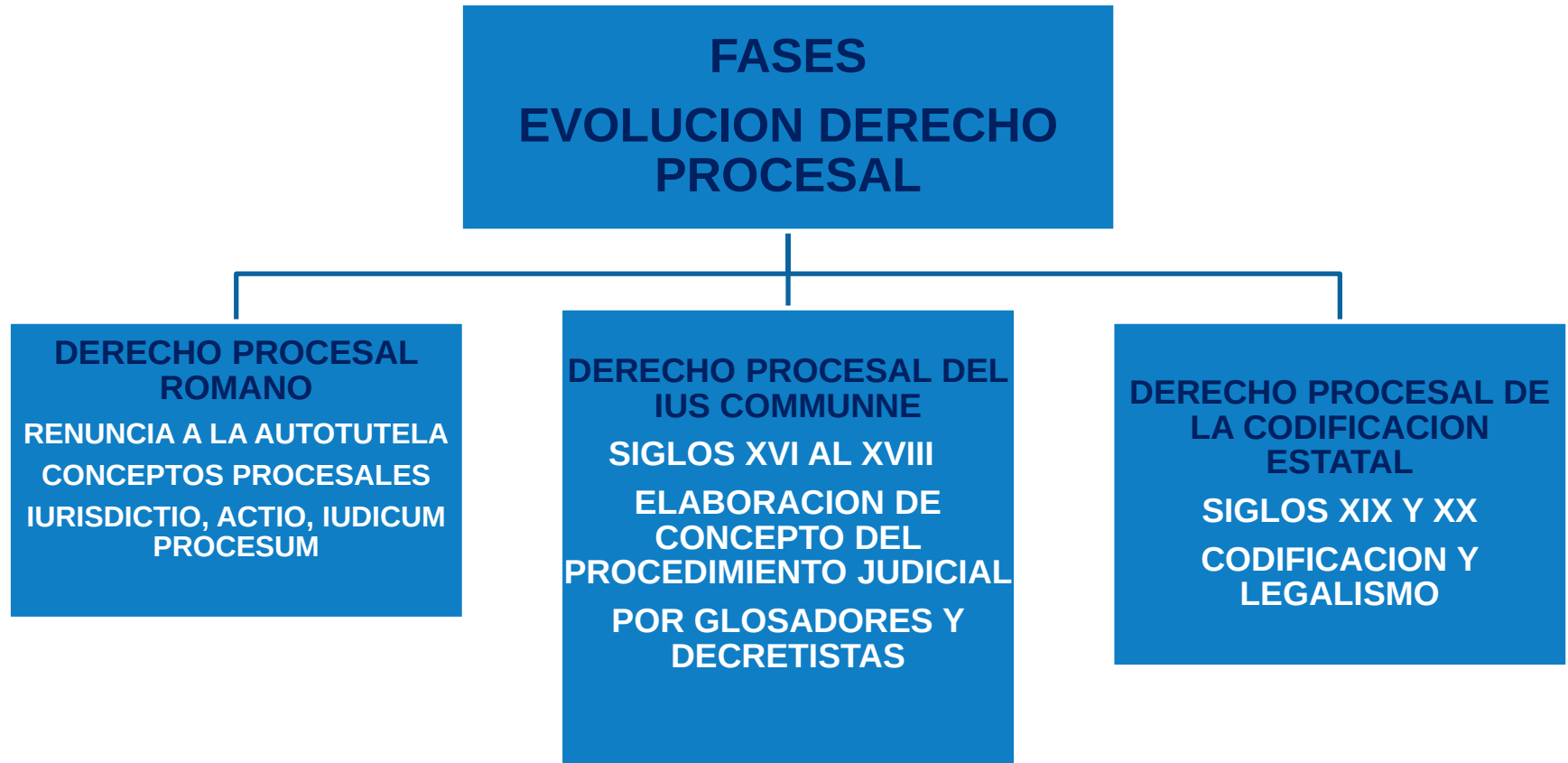
- PRIMERAS CIVILIZACIONES HASTA SIGLO XI

- BAJA EDAD MEDIA .SIGLO XII. ESTUDIOS DE BOLONIA

- SIGLO XVI HASTA INICIOS SIGLO XVIII. ESTUDIOS SOBRE ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y PROCEDIMIENTO Y CONCEPTO DE COMPETENCIA

- ULTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX. POLEMICA SOBRE LA AUTONOMIA de la ACTIO ROMANA : WINSCHIED Y MUTHER Y la obra de VON BULOW 1868 "*Teoría de las Excepciones Procesales y de los Presupuestos Procesales*" Comienzo estudio científico.

Derecho Procesal I



1.3 FUENTES DEL DERECHO PROCESAL



1.3 FUENTES DEL DERECHO PROCESAL

- **LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO REVISTEN CARÁCTER ORIENTATIVO PARA LA INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACION PROCESAL. ART 1.4 CC**
 1. Nemo iudex sine actore (principio dispositivo)
 2. Ne procedeat iudex ex officio (principio acusatorio)
 3. Auditor et altera pars (principio de contradicción)
 4. Iudicium actus trium personarum (principio de dualidad).

LA JURISPRUDENCIA NO ES FUENTE NORMATIVA DEL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO ESPAÑOL SINO MERAMENTE INFORMATIVA (Artículo 1.6 del Código Civil). Gran valor los criterios del TS recogidos en la Web del Consejo general del poder Judicial de España.

La **DOCTRINA** tampoco es fuente del Derecho Procesal.

1.4 Interpretación y aplicación temporal y espacial de la Ley Procesal

LEY PROCESAL EN EL TIEMPO

- Se aplica el **principio de irretroactividad** de la ley procesal (seguridad jurídica) salvo excepciones
- Cada ley procesal dispone su régimen no suele aplicarse regla CC del artículo 2.1(20 días).
- Retroactividad tacita cuando la nueva ley ofrece mejores oportunidades procesales a las partes con litigio pendiente.

LEY PROCESAL EN EL ESPACIO

- **Principio de Territorialidad** La legislación procesal española se aplica en territorio nacional español se conoce como “lex fori”
- Artículo 3 de la LEC y 21 de la LOPJ.
- Excepciones las consagradas por el derecho internacional

1.5. La Jurisdicción y el Ejercicio de la potestad jurisdiccional

Concepto de Jurisdicción

La Jurisdicción puede definirse como una potestad soberana, publica y exclusiva del Estado cuyo ejercicio en toda clase de procesos conlleva la actividad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (117.3 CE) por jueces y tribunales determinados por las leyes y únicamente sometidos al imperio de la ley.

El concepto de jurisdicción está vinculado a la idea de soberanía.

Características de la Jurisdicción

- UNIDAD (117.5 CE)
Caben Jurisdicciones especiales:
T. Const, T Cuentas, Jurado, Militares
T. Consuetudinarios.
- INDEPENDENCIA.(117.1CE)
Sujetos solo ley, Separación poderes.
- PREDETERMINACION(117.3 CE)
LEGAL. Previamente en Ley.
- IMPARCIALIDAD (24.2 CE)
Respecto Partes del Proceso
- INAMOVILIDAD(117.1y 2 CE)
Separados discrecionalmente.
- EXCLUSIVIDAD (117.3 CE)
Solo juzgan Jueces e Incompatibilidad
- RESPONSABILIDAD(117.1 CE) por daños errores y funcionamiento anormal

1.6 Ordenes Jurisdiccionales.

Calistrato en el Derecho procesal romano: Civiles y Criminales
No hay un orden Jurisdiccional militar sino una jurisdicción especial
Regulación: Artículo 9 de la LOPJ

**Orden jurisdiccional
Civil**

Civiles y Criminales
Materias sin vinculación

**Orden
Jurisdiccional
Penal**

Procesos criminales
salvo militares

**Orden
Jurisdiccional
Contencioso
Administrativo**

Intervención de la
Administración

**Orden
Jurisdiccional
Social**

Conflictos
individuales y
Colectivos

1.7 Órganos Judiciales y Organización Jurisdiccional

CLASIFICACION DE LOS JUZGADOS 117CE Y 84 LOPJ

ORGANOS UNIPERSONALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

JUZGADOS DE LO PENAL

JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

JUZGADO DE MENORES

JUZGADO CENTRAL DE MENORES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

JUZGADO DE LOS SOCIAL

JUZGADOS CENTRALES DE LO SOCIAL

JUZGADOS DE PAZ

JUZGADOS TOGADOS MILITARES

JUZGADOS TOGADOS MILITARES CENTRALES

1.7 Órganos Judiciales y Organización Jurisdiccional

CLASIFICACION DE LOS TRIBUNALES (O.COLEGIADOS: DIVIDIDOS EN SALAS Y SECCIONES) 117 CE. 53 A 58 LOPJ

TRIBUNAL SUPREMO(SALAS CIVIL,PENAL,CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,SOCIAL

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA(SALA CIVIL,PENAL,CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,SOCIAL)

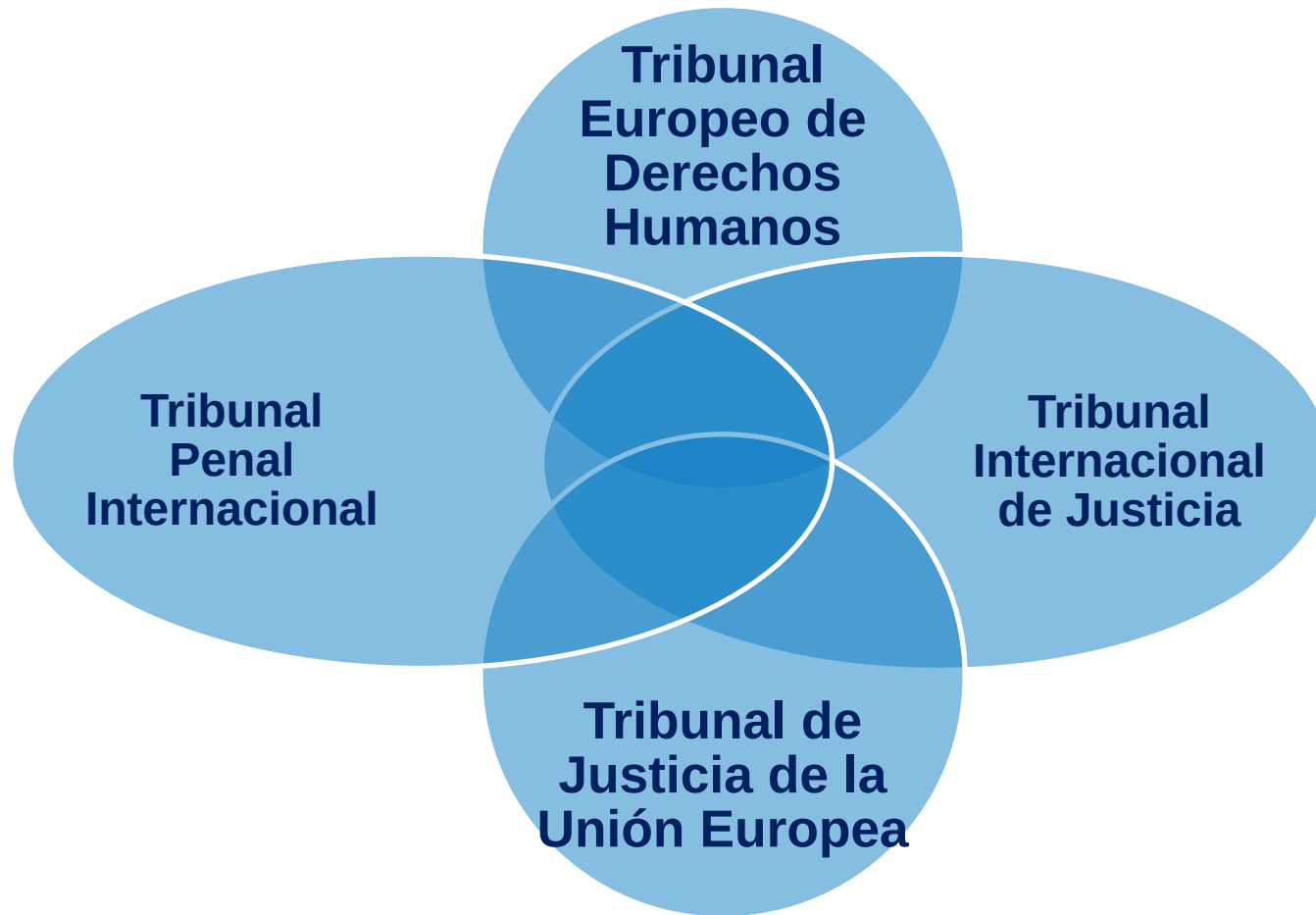
AUDIENCIA NACIONAL(SALAS PENAL,CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL)

AUDIENCIAS PROVINCIALES(SALAS CIVIL Y PENAL)

1.7 Órganos Judiciales y Organización Jurisdiccional



1.8 Órganos Judiciales Internacionales



1.9 La Cooperación Internacional

Cooperación entre Órganos judiciales Españoles

- Se dirige a prestar auxilio entre órganos judiciales.
- Se efectúa a través del auxilio judicial regulado en:
- Arts 273 a 275 de la LOPJ
- Arts 169 a 176 de la LEC
- Arts 64 a 73 Reglamento 1/2005 de aspectos accesorios de actuaciones judiciales.
- Es obligatoria la cooperación.
- Se lleva a cabo mediante EXHORTOS 171 LEC

Cooperación Internacional

- Regulación artículos 276 a 278 de la LOPJ
- El régimen legal interno siempre es supletorio de los dispuesto en los tratados internacionales o en las disposiciones del derecho comunitario europeo.
- En el orden civil la materia se regula a través de la Ley 29/2015 de 30 de Julio de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil y también mercantil, estableciéndose un principio general de cooperación(art. 3)

1.10. Conflictos de Jurisdicción, Conflictos de Competencia y Cuestiones de Competencia.

Conflictos de Jurisdicción

- *Se trata de aquellos conflictos que enfrentan órganos judiciales de la jurisdicción ordinaria con órganos judiciales de jurisdicción especial o bien órganos judiciales y administración.*
- Se resuelven atendiendo a lo dispuesto en la **LO 2/1987 de 18 de Mayo de Conflictos Jurisdiccionales.**
- Existen el **Tribunal de Conflictos de Jurisdicción** (órganos judiciales y de la Administración) y **Sala de Conflictos de Jurisdicción del Tribunal Supremo** (art 39 LOPJ).
- **Conflictos Positivos.** (ambos órganos estiman su competencia)
- **Conflictos Negativos.** Se da cuando la parte interesada asiste al rechazo de su asunto por el el tribunal ordinario y la administración

Conflictos y cuestiones de Competencia.

• CONFLICTOS DE COMPETENCIA

Se producen entre tribunales de distinto orden jurisdiccional: civil, penal, contencioso administrativo. (42 a 50 de la LOPJ). Lo resuelve la Sala de Conflictos del TS.

• CUESTIONES DE COMPETENCIA

Se producen entre órganos judiciales del mismo orden jurisdiccional.(artículos 51 y 52 de la LOPJ). Son los mas habituales. Órgano Inmediato Superior Común.



www.unir.net